

GAZETA DE CARACAS.

Número XXXI.

Del Lunes 10 de Enero de 1814, 4.º de la Independencia.

L'injustice á la fin produit l'Indépendance.

AMERICA.

CARACAS.

PIEZA justificativa, número 2.º, mencionada en el INFORME del Secretario de Estado y Relaciones exteriores C. Antonio Muñoz Tébar, al Excelentísimo Señor General en Jefe Libertador de Venezuela.

TUVE el honor de participar á V. E. que el 6 del presente mes con las tropas de mi mando, entré en la Ciudad de Caracas, y tomé posesion del Puerto de la Guayra. La derrota del Ejército de Monteverde en el Tinaquillo, abrió á nuestras tropas vencedoras el paso de toda la Provincia de Caracas. Los soldados de la Nueva-Granada han penetrado todo el territorio que dominaban en esta parte los Españoles, y el pavellon independiente tremola en todas las Fortalezas de Venezuela, exceptuando el Castillo de Puerto-Cabello, donde se refugió el caudillo Español. No puede subsistir muchos dias en esta posesion, por la falta de viveres. La misma suerte tendrá en este momento la Ciudad de Barcelona, donde Cagical vencido por el Comandante Piar, se ha acogido, y se halla igualmente sin viveres, y ademas sin municiones.

Despues de la batalla campal del Tinaquillo, marché sin detenerme por las Ciudades y Pueblos del Tocuyito, Valencia, Guayos, Guacara, San-Joaquin, Maracay, Turmero, San Mateo, y la Victoria, donde todos los Europeos y Canarios mas criminales han sido pasados por las armas.

En la Victoria fué que recibí los emisarios del Gobernador Español de Caracas Fierro, proponiendo los artículos de una Capitulacion, para los Europeos de aquella ciudad y la Guayra. Concedí todos aquellos que me parecieron racionales. Esta Capitulacion de que incluí á V. E. copia, y va ahora baxo del N.º 2., les aseguraba la vida y los bienes. No fué sin embargo sino la mas infame felonía de aquel Gobierno. Tranquilizó con este paso á los mas Europeos y Canarios, y aprovechó la confianza de estos, para fugarse vilmente al Puerto de la

Guayra, y emigrar con quanto el pavor y la precipitacion le permitió robar. Caracas y la Guayra quedaron desamparadas; y entregadas á la anarquía y tumultos. Fué preciso que violentara mis marchas para salvar estos Pueblos de los efectos de tan confusa existencia.

He intimado á Monteverde rinda inmediatamente la Plaza de Puerto-Cabello, entregando quanto en ella exísta perteneciente al Estado, armamentos, artilleria, pertrechos, buques, caudales, y archivos públicos. Es este el único medio de salvar á los innumerables prisioneros Españoles é Isleños, que están en mi poder, y le he hecho entender que á la menor dilacion serán exterminados todos.

Omito particularisar á V. E., estos acontecimientos por estarlo suficientemente en los impresos que acompaño, baxo el número 2. Tambien abrazan la organizacion sencilla y vigorosa que he dado á la Administracion suprema, y la proxima convocacion de una Asamblea Popular, para determinar la naturaleza del Gobierno, y la Constitucion del Estado. La distribución de los Departamentos Supremos la vera V. E. igualmente en tres principales; á saber: el primer, Departamento de Estado, Relaciones exteriores, y de Hacienda pública: el segundo, de Guerra y Marina; y el tercero, de Gracia y Justicia, y Policía. El agotamiento de los fondos públicos por las dilapidaciones del Gefe Español, me obligan en todos los ramos á disminuir el número de los Empleados, y á rebaxar el sueldo de los mismos.

Mi autoridad y mi destino en Venezuela está reducido á hacer la guerra; y en efecto, asegurado todo el territorio libertado de agresiones exteriores, y de commociones internas, partiré á castigar la rebelde obstinacion de Coro, y de Guayana; y no dexar pie para nuevas tentativas de los opresores.

He establecido una conscripcion para mantener un Ejército que haga respetar al Gobierno independiente: he abierto donativos, suplementos, y subcripciones para asalarialle: he enviada Agentes extraordinarios á los Estados Unidos, y á la Gran-Bretaña, para interesarlos en nuestra causa, y que auxilién nuestros esfuerzos.

A estas se reducen las principales medidas que he adoptado, y de las quales tengo derecho de esperar las mas beneficiosas resultas. Por ellas creo afianzar para siempre la independencia Venezolana, y hacerla generalmente reconocer. Así tantas Provincias encadenadas, salen de la nada, á figurar en el globo. Así, uu Ejército Europeo derrotado, y los opresores destruidos, hacen respetar el nombre de las armas Granadinas y Venezolanas. En lugar de los Americanos pusilanímes y estúpidos, que representaban la España, han visto hombres intrepidos é inteligentes, aniquilar á su caudillo mas ponderado.

Caracas mira á la Nueva-Granada como á su libertadora. Vé sus cadenas rompidas por el esfuerzo Granadino, y salir del sepulcro á la vida, conducida por V. E. Es imposible explicar la gratitud, el entusiasmo, todos los exáltados sentimientos de los Caraqueños por los Granadinos. Este Pueblo generoso y ardiente, no perdona testimonios de su viva sensibilidad, y lo explica por demostraciones las mas dignas de su ilustracion. — Dios guarde á V. E. muchos años. — Agosto 14 de 1813, 3.º y 1.º

Simon Bolivar. — Antonio Muñoz Tebar, Secretario de Estado.

C. Presidente del Congreso de la Nueva-Granada.

INFORME del Secretario del Estado y del Despacho de Gracia, Justicia y Policía, C. Rafael Diego Merida, al Eñmo. Señor General-en-Cefe.

Para quando V. E. tremolando gloriosamente el Pavellon de la Libertad, entró triunfante con sus armas vencedoras en la Capital de Caracas, era sin duda uno de los principales cuidados que ocupaban toda su atencion, la clase de Gobierno que debia establecerse conforme á las circunstancias, y á las letras de su comision conferidas por el Congreso de la nueva-Granada, en consecuencia de su espontanea presentacion y vehementes deseos que le manifestó de libertar á su Patria á toda costa, de la opresion tirana en que gemia. Y en efecto siendo fisicamente imposible restituir el popular que por medio de sus dignos representantes la regia, retubo la Autoridad Soberana que hasta entónces habia exercido, mientras que libre del riesgo y el peligro, adquirien sus habitantes toda la tranquilidad y confianza que se requiere para exercer sus augustas funciones. De aqui fué que resultó la eleccion y nombramiento de tres Secretarios de Estado, con cuyo auxilio pudiese sobrellevar tan pesada carga, designando á cada uno á la vez, sus funciones peculiares y exclusivas atribuciones, para que ni se entorpeciese el curso de los negocios, ni el uno se mezclase en los del otro. V. E. se dignó confiar á mis debiles fuerzas y escasos conocimientos todo lo perteneciente á Policía, Gracia y Justicia: en su consecuencia yo he procurado por mi parte llenar tan sagrado encargo, con aquel interes que me impone la alta confianza

con que V. E. me ha honrado, y la obligacion que me liga para con mi cara Patria, objetos de que jamas podré prescindir. No habré hecho lo que otro de mas luces habria realizado felismente: no habré acertado en muchas cosas, ó estas no habran correspondido á mis deseos y sanas intenciones, pero esté V. E. cierto, y todos los Estados de Venezuela, que el unico Norte que me ha guiado en los ramos de mi resorte, ha sido un deseo fervoroso por el bien y felicidad de estos habitantes, por consolidar su Gobierno, y perfeccionar en su último grado su absoluta independencia; y que, si no he acertado, el error es del entendimiento, y no de la voluntad. Con todo; pues, yo quiero presentar á V. E. una razon aunque succinta, de lo que se ha practicado, y de las obsevaciones que he hecho dignas de su superior atencion, á fin de que teniendose en consideracion, puedan adoptarse á un tiempo, segun lo exijan las circunstancias.

V. E. entró trinfante en la Capital de Caracas, el dia 6 de Agosto último; pero no pudo ver sin sentimiento el estado de anarquia en que la encontró, por el abandono y fuga precipitada y vergonzosa que hicieron los mandatarios del Gobierno Español, pendiente la Capitulacion propuesta por el mismo, y concedida por V. E. en los puntos mas esenciales, en cuya confianza creia ser entregado de ella con las formalidades que prescribe el derecho de la guerra. Aquel sentimiento se transformo en admiracion, quando reconociendo mas de cerca la conducta de sus dignos hijos en aquel estado de horfandad, la moderacion y compostura que guardaron, reprimiendo sus agravios, sus pasiones, y la justa venganza que pudieron haber tomado de sus opresores en las personas y propiedades; observó V. E. que todo esto era debido á su respetable nombre, que resonando en sus oidos, creyeron insultarle ó deprimir sus triunfos y glorias de Libertador, y adquirirse la nota odiosa de ingratos, si hacian alguna novedad; y así es que V. E. encontró las cosas en el mismo estado que las dexaron aquellos protervos, perjuros, y asesinos.

En tales circunstancias, se convocó una Junta de Notables, para que procediese, como lo verificó, á la eleccion del Cuerpo Municipal, y Juez de Policía, restablecido ya en las demas Ciudades y Villas de las Provincias; á quienes se confió como de su principal instituto, la salubridad y buen orden en los abastos y mercados, limpieza de las Poblaciones y caminos, aseQUIAS, disecaciones de lagunas, pantanos, y todas las demas obras de esta naturaleza. Tomaronse otras Providencias sobre el ramo de sanidad, fabricas, y demas de industria, ofreciendose auxiliarlas para su fomento y prosperidad, como tambien sobre la Agricultura, y establecimientos públicos. En fin: en este particular, se han librado quantas Providencias han parecido conducentes. El resultado V. E. lo ha observado seña-

ladamente en el nuevo rapido embellecimiento de las fabricas de Caracas, que reducida à escombros el 26 de Marzo de 1812, recobra ya su antigua esplendor; y en los caminos principales de la Provincia por donde nuevamente ha transitado.

Por una feliz consecuencia de estas acertadas providencias en que se manifiesta el interes que se toma por la felicidad de los habitantes, la opinion de los Pueblos de Venezuela está decidida en favor de su libertad é Independencia, y no se separan de este sentimiento general, sino unos pocos miserables é infelices de los Partidos de lo interior del baxo Llano, que alucinados por algunos Europeos y Canarios perversos que aun respiran dentro de ellos, por nuestra demaciada beneficencia, inquietan á veces las Poblaciones, ó perturban la seguridad de los caminos con el objeto del robo, y el billage, á que los han conducido aquellos, desesperanzados de volver á poseer estas Regiones. Señaladamente la opinion de los habitantes de Caracas, Valles de Aragua, Partido de Valencia, alto Llano, y las principales Ciudades y Villas de lo interior está tan declarada en favor del Gobierno del Pais, ó, lo que és lo mismo, en oponerse á la dominacion de los necios aventureros, que pretenden hacer su fortuna con nuestras riquezas; que ellos solos son capaces de detener el progreso de las tentativas que por todas partes hacen aquellos con el designio de oprimirnos. El odio eterno que se respira en estos benemeritos Guerreros defensores de su Patria, contra esos monstruos de la humanidad que quieren volverlos á esclavizar, no se inquieta por otra cosa, sino por que vén existir aun á muchos de ellos à merced de nuestra mal entendida benevolencia y misericordia, en particular, los que encierran las carceles de Caracas y la Guayra, à quienes alimentan por un respecto y sumision profunda á nuestro Gobierno. *Se continuará.*

DIRECCION GENERAL DE RENTAS.

Oficio del Secretario de Estado al Ciudadano Juan Nepomuceno Ribas.

El C. Antonio Fernandez de Leon habiendo representado á S. E. que el progreso de sus males físicos, le imposibilitaba continuar en el desempeño de la Direccion General de Rentas Nacionales, S. E. se sirvió admitir su renuncia, por decreto de este dia.

Ha considerado detenidamente el General-en-Gefe, los fundamentos en que apoya V. S. su repugnancia á admitir la Direccion General para que le ha nombrado, y hallando que el interes público es mas poderoso que las reflexiones de V. S., le obligan á persistir en que acepte la eleccion hecha de su persona para suceder al C. Antonio Leon. Aunque V. S. esté unido por los vínculos estrechos de hermano al Comandante-General de la Provincia, no sospechará el público imparcial que conoce á am-

bos, que se lleba en esto la mira de poner en las mismas manos los empleos de primera importancia. Lexos de esto verán, que tanto el Comandante-General, como V. S., añaden un nuevo sacrificio á los que ya han hecho por su pais. La opinion pública ademas está por V. S. desde que en destinos semejantes á este, ha acreditado su actitud y actividad.

Baxo este concepto, me manda decir à V. S. pase luego al punto á recibir de su antecesor la Direccion-General; pues prevengo á aquel de orden de S. E., haga à V. S. la entrega correspondiente.

Dios guarde à V. S. muchos años. — Cuartel-General de Caracas, 3 de Enero de 1814, 4.º y 2.º

Antonio Muñoz Tebar.

C. Juan Nepomuceno Ribas.

Contestacion.

En consecuencia de lo resuelto por S. E. el Libertador de Venezuela, General-en-Gefe de sus Exércitos, que V. S. me comunica en su oficio de ayer, y por efecto de mi ciega y profunda obediencia, me he encargado de la Direccion General de ambas rentas Nacionales, cuyas existencias, y demas relativo á ellas, estoy actualmente recibiendo.

Yo no alcanzo voces con que manifestar el aprecio que me merece la alta confianza de que se me hace depositario; pero, ni este concepto, ni otro alguno pueden ni deben debilitar las razones bien fundadas que me asisten para vivir en estas circunstancias abstraído de toda ocupacion y representacion pública.

Yo daré à V. S. una breve noticia de mis acontecimientos políticos para descender al asunto del dia, que es el que mas atormenta mi espíritu; en términos que se vé turbado, y lleno de las mayores tribulaciones.

El diez y nueve de Abril de mil ocho. cientos diez, yo era, por la misericordia de Dios, uno de los vecinos que de esta Capital se lisongeaba, por los bienes de fortuna que poseia, de existir con su dilatada familia en un estado de serenidad poco comun, contraído solamente á la conservacion de aquellos.

La maledicencia me abrió una persecucion la mas sangrienta é injusta: la Providencia que siempre vela por la inocencia, me vindicó, y puso á cubierto de la atroz calumnia subgerida por aquella; pero de aquí principiaron á decaer mis temporalidades. Trataba de repararlas, quando la República en sus desgraciados encuentros con las armas Españolas me nombra Intendente del Exército que militaba baxo las órdenes del General Miranda. En vano fueron quantas excepciones propuse, pues la ímperiosa razon de la necesidad con que se me atacó, me hizo ceder.

El resultado de aquella empresa fué el mas melancolico, y el mas degradante de la seguridad de estos habitantes; á pesar de que en obsequio de ella, se sancionó en San-Mateo una Capitulacion que al parecer inspiraba confianza.

Jamas consentí en ella, y tocando en poco menos de la evidencia la infraccion de aquel pacto, agité por quantos medios me dictó la prudencia un pasaporte para emigrar á las Islas, abandonando mi patrio suelo, mi familia, mis propiedades, y todas quantas ventajas y satisfacciones reportaba.

Lo conseguí en efecto; y solo puede llevar tres de mis tiernos y caros hijos, dexando los otros dos para que, como las circunstancias lo permitiesen, cuidasen de las propiedades. No tuvo efecto, porque sufrieron la misma tiranía y opresiones de que yo traté de precaverme, y que creí se dirigiesen solo contra mí. De este modo subsistieron ellos, y yo con el resto de la familia, consumiendome en gastos en una Isla extranjera, en la que permanecí quince meses.

En este intermedio nuestro Libertador entró triunfante en su país, y sacó del caos, abatimiento y confusion á todos sus conciudadanos, en cuya confianza, yo regresé, con mis hijos á disfrutar de estas bendiciones del Cielo. Como persona privada, he hecho quanto ha estado en mi alcance por perfeccionar el systema, y consolidar en su último grado la libertad é independencia absoluta de estos Estados. Nada he ambicionado; y menos mandos, privilegios, ni excepciones: mi caracter está muy señado con semejante conducta; y yo protexto á V. S. que mis propositos hasta ahora son inalterables.

En este Estado he sido repetidas veces requerido por el General-en-Cefe, que no ignora estos sentimientos, para que me encargue de la Direccion general de las rentas Nacionales. S. E. sin duda cuenta con mi franca y generosa disposicion á hacer, como estoy pronto, el último sacrificio por la salvacion de mi Patria: no se engaña; pero esto será en aquellos negocios y empresas que sea capaz de sobrellevar con buen éxito. Yo tengo honor, y de otro modo no lo espondré jamas; está bien que se pierdan las temporalidades que pueden recuperarse; pero aquel una vez mancillado, con dificultad se recobra.

Sobre mis debiles fuerzas y escasos conocimientos en aquella grave y delicada materia; yo observo con profundo dolor y sentimiento mio, que ademas de lo que han sufrido las rentas del Estado, los recursos se han agotado; encargarme de la Direccion, en estas circunstancias, es nada menos que comprometerme á una grave carga que podrá tal vez atraerme las iras del Pueblo.

Por otra parte es de temerse que los emulos y malquerientes, los indiscretos, y aun los mismos enemigos del sistema, por sembrar la zizaña y la discordia, murmuren, critiquen, y censuren este nombramiento, y confirmen lo que en tiempo de Monteverde se dixo en un periódico, de que la República que le precedió habia sido forjada por fixar

el Gobierno en una sola familia. El Ciudadano Joseph Felix Rivas, mi digno hermano, es Comandante General de las armas, y S. E. está ligado conmigo con vinculos, aunque non tan estrechos; pero sí de dobles parentesco de consanguinidad, y á este tenor habrá otros empleados. Seria obscurecer sus glorias, entre los malvados, viendome colocado á la cabeza de una de las principales columnas del Estado; pues aquellos lograrían alarmar el Pueblo incauto, y denigrar como aquel otro desnaturalizado periodista; de que podría resultar arriesgarse, y aventurarse los santos fines que lo dirigen.

En circunstancias tales, mi obediencia es el mas autentico testimonio que voy á dar del último sacrificio que puedo hacer por mi Patria; pero yo espero que S. E. habida consideracion á las poderosas é incontestables razones expuestas, se dignará prescribir que este nombramiento sea interino, hasta tanto que el Pueblo instruido de la urgente necesidad que lo motivaba, proporciona otro, ó se presenta alguno que reúna los conocimientos necesarios, la confianza pública, y la opinion y concepto general en su desempeño; á cuyo fin se le invite del modo y forma que parezca mas conveniente.

Sirvase V. S. elevar todo esto al superior conocimiento de S. E. — Dios, &c. = Caracas 4 de Enero de 1814, quarto y segundo.

Juan Nepomuceno Ribas.

C. Antonio Muños Tebar, Secretario de Estado.

Sitio de Puerto-Cobello.

Segun los informes contestes de los últimos soldados que se han pasado de Puerto-Cabello, el mas grande desorden y confusion reinan en aquella Plaza. La noche del 5 han embarcado á todos los oficiales que habian depuesto, á la instalacion en el mando de D. Juan Jacinto Istueta. La escases de viveres es suma, y no permiten hacer servicio en el Castillo á ningun Americano, á consecuencia de haber, segun dicen los mismos, sospechado trataban de apoderarse de él. — El Comandante de la linea, C. Luciano d'Elhyar, de resultas de este informe, ha hecho un movimiento sobre la Plaza, con el designio de estrechar el sitio, y el Comandante General C. Joseph Feliz Ribas, marchó tambien de Valencia el 7 del presente con una division, con el mismo objeto.

G U A Y R A.

El ocho del presente entró en aquel Puerto la Goleta Americana, nombrada Aquiles, procedente de Nueva-York, con cargamento de 307 barriles de harina, y algunos otros viveres, plomo, &c. Ha trahido gazetas hasta el 20 de Diciembre, mas las noticias de Europa son anteriores á las que aquí ya hemos tenido por la via de San-Tomas.